

MENDOZA, **28 MAR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 4476/2025, en las que el Docente Mariano Tomás ESPINOSA MORATA eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino – Asignatura: "PROGRAMACIÓN PARALELA Y DISTRIBUIDA", a partir del 01 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO:

Que el docente ESPINOSA MORATA fue prorrogado por Resol. N° 318/2024-CD en el citado cargo.

Lo informado por Dirección de Personal, Departamento de Bienes Patrimoniales, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de marzo del año 2025, la renuncia presentada por el Docente Mariano Tomás ESPINOSA MORATA (DNI: 43.416.880 – Legajo: 36.018), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino – ÁREA 23- ALGORITMOS Y LENGUAJES en la asignatura "Programación Paralela y Distribuida", en el que fuera prorrogado por Resolución N° 318/2024-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **109/2025**